





## USHUAIA, 0 9 OCT 2006

VISTO: El Expediente Nº 87/2.005 D.A., caratulado: "S/ Renovación Contrato de alquiler Oficina Delegación TCP Río Grande "; y

## CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el alquiler del Inmueble que ocupa la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, según contrato .

Que el pago se estipula del uno (1) al diez (10) de cada mes adelantado mediante depósito en la Caja de Ahorro Nº 030372393 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a nombre de Héctor Eduardo ZABALA ALARCON, de ZABALA INMOBILIARIA.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

## EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago a favor de HECTOR EDUARDO ZABALA ALARCON, de ZABALA INMOBILIARIA mediante depósito efectuado en la Caja de Ahorros N° 030372393 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 550,00), en concepto de alquiler del Inmueble que ocupa la Delegación de este Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Río Grande, correspondiente al mes de Octubre de 2006.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321- Ejercicio 2.006.

ATTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 198 /2.006. -

Dr. RUBEN OS CAR HERRÉRA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia